

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16723 ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil de Almería, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley concursal,

Anuncia:

Que en el procedimiento 650/2013 con NIG 0401342M20130000682, en el que es concursada Agricultores Ecológicos S.A.T. con CIF F-04452694, en fecha 5 de abril de 2019 se ha dictado Auto de conclusión del concurso. Se ha declarado aprobada la rendición de cuentas final del administrador concursal. Se ha declarado la extinción de Agricultores Ecológicos S.A.T.

Almería, 9 de abril de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, M.^a Ángeles Bossini Ruiz.

ID: A190020205-1